

Callao,

08 FEB. 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 008 -2023-DREC-DIR-DGP

Señor(a):
DIRECTOR (A) DE IIEE PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL CALLAO
Presente. -

ASUNTO : Monitoreo de matrícula 2023.

REF : RM N° 447-2020-MINEDU, "Norma sobre el proceso de matrícula en la educación básica"



Es grato dirigirme a usted para brindarle mis saludos cordiales y referirme al asunto citado.

Sobre el particular, comunico a Ud. que en el marco de las responsabilidades de la DREC que atiende de manera directa a las IIEE del Callao, los especialistas de la DGP realizarán visita presencial de monitoreo de matrícula a las IIEE públicas de EB del Callao del 08 al 17 de febrero 2023, a fin de garantizar la matrícula gratuita y sin condicionamientos.

En tal sentido, se adjunta al presente el instrumento y protocolo de aplicación para su conocimiento.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,




Mag. MANUEL ORLANDO MALLMA
Director Regional de Educación del Callao
Gobierno Regional del Callao

**“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

**FICHA DE MONITOREO DEL PROCESO DE MATRÍCULA ESCOLAR 2023
EN IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA**

R.M. N°447-2020-MINEDU- Oficio Múltiple N°00033-2022-MINEDU/VMGI-DIGC - RM. N°474-2022-MINEDU

I.- DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:					
NÚMERO Y NOMBRE DE LA I.E.			CÓDIGO DEL LOCAL:		
DIRECTOR(A):			RED:		
NIVEL/MODALIDAD QUE ATIENDE: Inicial () Primaria () Secundaria () EBE() EBA () CETPRO ()					
ESPECIALISTA ENCARGADO DEL MONITOREO:					
FECHA DE VISITA:			HORA:		
NÚMERO DE AULAS FÍSICAS:					
INICIAL		PRIMARIA		SECUNDARIA	
NÚMERO DE SECCIONES:					
TM	INICIAL	PRIMARIA		SECUNDARIA	
TT	INICIAL	PRIMARIA		SECUNDARIA	
EBA	INICIAL/INT ERMEDIO	AVANZADO PRESENCIAL		AVANZADO SEMIPRESENCIAL	

I. MATRÍCULA		SI	NO	EVIDENCIAS
01	¿La I.E. ha elaborado el Plan para el Proceso de Matrícula 2023 considerando las etapas establecidas en la norma técnica?			Plan de Matricula 2023 RD
02	¿En la IE se coordinó con la Junta Directiva de APAFA/ Comités de padres de familia sobre el proceso de matrícula oportuna y sin condicionamiento ? En caso de EBA ¿ha coordinado con la junta directiva del COPAE?			Acta de coordinación
03	¿La IE ha considerado la edad cronológica conforme a la normatividad vigente para el grado en la Educación Básica? (R.V.M. N°447-2020-MINEDU)			Plan (requisitos)
04	¿Antes de concluir el año escolar 2022, verificó qué estudiantes se mantendrán estudiando en la IE el 2023?			Formatos, registros de información, formularios, otros.
05	¿Cuenta con el cuadro de metas de atención para el año 2023, identificando el número de vacantes por grados y secciones considerando 2 vacantes por aula para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad leve?			Plan: Metas de atención
06	¿Actualiza el registro del número las vacantes a través del aplicativo "Busca tu vacante Callao"?			Captura de pantalla de registro y fecha de actualización de Busca tu vacante
07	¿Difundió por diferentes medios todos los aspectos de la matrícula? a) GRATUIDAD Y SIN CONDICIONAMIENTOS b) Vacantes disponibles. c) Criterios de priorización para asignación de vacantes. d) Cronograma. e) Requisitos. f) Canales y flujos de atención			Comunicados en la fachada o paneles, capturas de medios virtuales.

	g) En EBA: La fecha de inicio de las formas de atención (presencial y semipresencial)			
08	¿Ha recepcionado las solicitudes de vacantes, considerando la presentación del documento de identidad o carne de extranjería de los representantes legales, además del documento que acredite que es representante legal del NNA y del estudiante, DNI o partida de nacimiento (si es peruano), carne de extranjería u otro considerado en la norma (si es extranjero), en el caso de estudiante con discapacidad, el certificado de discapacidad u otro considerado en la norma?			Comunicado de requisitos Solicitudes
09	¿La IE solicitó otro requisito no contemplado en la norma técnica, que condiciona la matrícula?			Plan
10	¿La IE ha implementado el uso de la declaración jurada (anexo II de la norma técnica) en el caso el representante legal del NNA debe regularizar la documentación antes de finalizar el año escolar?			Formato Plan
11	¿La IE considera en el Reglamento Interno los criterios de priorización para asignar vacantes en el proceso de matrícula 2023?			Reglamento Interno
12	¿La IE desarrolla el proceso de matrícula escolar cumpliendo el cronograma establecido según norma, tanto para estudiantes ingresantes al SEP como para estudiantes que continuarán en la misma IE o provienen de otra IE?			Plan de matrícula escolar, comunicados, captura de pantalla, fotografías.
13	¿La IE ha recibido mayor cantidad de solicitudes de matrícula de las que puede atender, según las vacantes disponibles?			Registro de solicitudes
14	¿Asignó vacantes considerando los criterios de priorización establecido en el RI?			Comunicados, cuadro de asignación de vacantes, otros.
15	¿Comunicó al representante legal solicitante que no obtuvo una vacante?			Comunicados, capturas de pantalla, otros.
16	¿Realizó el registro de estudiantes en el SIAGIE?			Reporte del SIAGIE
17	¿Realizó la entrega de la FUM y Reglamento Interno al representante legal, luego de formalizar la matrícula en el SIAGIE?			Captura de entrega por diferentes medios.
18	<p>¿Garantizó que el proceso de matrícula se realice de manera gratuita y sin ningún condicionamiento? En relación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Evaluaciones. b) Entrevistas. c) Documentos no establecidos en la norma. d) Adquisición de uniformes. e) Adquisición de materiales como textos escolares o de aseo personal. f) Pago de donaciones. g) Cuota de APAFA <p>¿En la IE se efectúa algún cobro al momento de la matrícula? ¿Por qué concepto y bajo qué sustento?</p>			Documento de planificación del proceso de matrícula, comunicados y declarativo

19	¿El proceso de matrícula se realiza con enfoque inclusivo e intercultural?			Plan de Matrícula
20	¿La IE ha organizado la distribución de estudiantes de manera equitativa por grado y sección? (En ambos horarios). De acuerdo a sus metas de atención.			Plan
21	¿La IE consideró en el proceso de matrícula solicitar información sobre la salud de los/las estudiantes?			Plan Formato
22	¿La IE informa al representante legal o al estudiante mayor de 18 años que pueden solicitar exoneración de las competencias de las áreas de educación Física y Educación Religiosa y facilita el formato (anexo IV) de la norma técnica?			Plan Formato
23	Para los estudiantes cuyo representante legal confirma su continuidad en la IE, ¿el director/a registró al(a) estudiante en el SIAGIE para el 2023 en una sección sin requisitos previos ni condicionantes?			SIAGIE
24	Si la IE no logra contacto con el representante legal para confirmar la continuidad el 2023 de un estudiante, ¿mantiene al estudiante y le asigna a un aula-sección- para el año escolar 2023 precisando en el SIAGIE la ALERTA DE DESERCIÓN?			SIAGIE
25	En el caso de EBA ¿Efectuó coordinaciones con representantes de las instituciones y/o locales comunales donde funcionará el periférico?			Acta de coordinación
26	En el caso de EBA ¿Difundió las diferentes formas de atención que brindará indicando la forma de atención y los convenios con la ETP?			Convenios, afiches, comunicados, capturas de difusión en redes
27	En el caso de EBA ¿Ha registrado resultados de la gestión escolar en el aplicativo IGA 2022?			Captura de aplicativo
28	En el caso de EBA ¿cuenta con nóminas y actas de periodo promocional del 2022?			Nóminas / actas
29	En el caso de EBA ¿Cumplió con la entrega del CENSO 2022?			Constancia de entrega

OBSERVACIONES Y RECOMEDACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

COMPROMISOS DE MEJORA:

.....

.....

.....

.....
Director (a) de la I.E

.....
Especialista

PROTOCOLO DE MONITOREO DE MATRICULA 2023 A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL PRIMARIA DE EBR

BLOQUE	ACTIVIDAD
ORGANIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Los especialistas de la DGP visitan las Instituciones Educativas a su cargo del 8 al 17 de febrero para el monitoreo de matrícula 2023.
ANTES DE LA VISITA	<ul style="list-style-type: none">• Mediante oficio múltiple se comunica a los directores el inicio del monitoreo de matrícula adjuntando protocolo e instrumento.
DURANTE EL MONITOREO	<p>El especialista durante su estadía en la IE realiza las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registra su visita en el cuaderno de visitas de la IE• Aplica el instrumento de monitoreo de matrícula 2023 al director de la IE• Registra observaciones adicionales si es necesario con las respectivas recomendaciones.
DESPUÉS	<p>El especialista después de la visita a las IIEE asignadas realiza las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registra la información recabada en el instrumento para la sistematización• Elabora un informe de alerta de acuerdo a los hallazgos• Elabora un informe de las IIEE monitoreadas.